



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PROGRAMA "PUESTA EN VALOR LOCALIDADES EN EL TERRITORIO".

EXENTO

DECRETO N° 1041 /2022.-

ARICA, 10 DE FEBRERO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 239, de fecha 04 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 122, de fecha 08 de febrero de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1650, de fecha 09 de febrero de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PUESTA EN VALOR LOCALIDADES EN EL TERRITORIO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																																																		
1.1.- NOMBRE	: PUESTA EN VALOR LOCALIDADES EN EL TERRITORIO. "El papel de la memoria oral para determinar la identidad local"																																																	
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente																																																	
1.3.- FECHA	: Marzo 2022 a agosto de 2022 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).																																																	
II.- MARCO REFERENCIAL:																																																		
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.																																																	
2.2.- DESCRIPCIÓN	: <p>Recopilar testimonios, memorias sobre localidades rurales del Valle de Azapa para identificarlas, direccionarlas mediante infografía y letreros donde se indique, de acuerdo a la información recogida, nombre localidad, población afro aproximada, prácticas culturales, árbol identitario etc.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Reuniones con habitantes de las localidades donde se levantará información (Pago de Gómez, Albarracines, Las Maitas y otras que se puedan determinar cómo necesarias de visibilizar) para que conozcamos a los adultos mayores relevantes de acuerdo a la misma localidad. 2.- Conformación mesa de trabajo rescate oral la que sesionara durante 2 a 3 meses para definir mediante relatos, fotografías y documentos que puedan poner a disposición la identidad local de la comunidad Afro rural. 3.- Confección e instalación letreros camineros en las localidades para difundir a través de la infografía la identidad local. <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Invitación a comunidad</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reunión comunidades</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mesa de trabajo</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recopilación información</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalación letreros en territorios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Inauguración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Invitación a comunidad	x						Reunión comunidades	x	x	x				Mesa de trabajo	x	x	x	x			Recopilación información		x	x	x			Instalación letreros en territorios					x	x	Inauguración						x
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto																																												
Invitación a comunidad	x																																																	
Reunión comunidades	x	x	x																																															
Mesa de trabajo	x	x	x	x																																														
Recopilación información		x	x	x																																														
Instalación letreros en territorios					x	x																																												
Inauguración						x																																												

	Se consigna Carta Gantt del Programa "Puesta en valor localidades en el territorio: El papel de la memoria oral para determinar la identidad local"										
III.- OBJETIVOS											
3.1.- GENERAL	:	Fortalecer la identidad territorial del pueblo afrodescendiente chileno.									
3.2.- ESPECÍFICO	:	Recopilar testimonios, memorias sobre localidades rurales del Valle de Azapa para identificarlas, direccionarlas mediante infografía y letreros donde se indique, de acuerdo a la información recogida, nombre localidad, población afro aproximada, prácticas culturales, árbol identitario etc.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS											
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes									
4.2.- MATERIALES	:	Insumos Mercado Público <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Señalética/Letberos rústicos Construcción de 4 letreros en madera tallada, (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones y coctel para talleres e inauguración. (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.000.000</td> </tr> </tbody> </table> VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$. - 4.000.000		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Señalética/Letberos rústicos Construcción de 4 letreros en madera tallada, (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 3.000.000	Colaciones y coctel para talleres e inauguración. (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.000.000	Total	\$ 4.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Señalética/Letberos rústicos Construcción de 4 letreros en madera tallada, (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 3.000.000										
Colaciones y coctel para talleres e inauguración. (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.000.000										
Total	\$ 4.000.000										
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.									
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales											
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA											
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR								
Señalética/Letberos rústicos Construcción de 4 letreros en madera tallada, (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.999.003	Letberos	\$ 3.000.000								
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales									
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO									
Colaciones para talleres. (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	\$ 1.000.000								
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.									
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas									
Total			\$ 4.000.000								

El monto total del Programa es de \$ 4.000.000.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUP/LZF/bcm.-



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)